



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 1400B/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a siete de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de sustitución de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en la Casa Consistorial**, con presupuesto total de 138.189,22 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 27/09/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención, en sustitución de la Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se pone de manifiesto por el Sr. Secretario de la Mesa la posibilidad de comprobar por parte de los licitadores que los sobres de las proposiciones presentadas están debidamente cerrados y a continuación se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a **CONSTRUCCIÓN MANAGER ALMAOLA S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y la declaración responsable sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo IX.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 1400B/2018

Falta: Cumplimentar el DEUC en su Parte IV: Criterios de selección.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir a **CONSTRUCCIÓN MANAGER ALMAOLA S.L.** para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados en el sobre 1 de su proposición.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre la proposición.

Asiste representante de la licitadora.

A las once horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: **ESGEQ8DQ20QI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 14-11-2018 12:14:37
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 13-11-2018 11:06:20

Contiene 2
firmas digitales

